

TÍTULO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, BALONCESTO FUENLABRADA, SAD, LA ENTIDAD MERCANTIL PPMOBILE, S.L. Y LA EMPRESA BACKTOTHECOLTAN, S.L. ZOOO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA FUENCONECTAD@S.

OBJETO:

Es objeto del presente convenio consolidar la colaboración entre el ayuntamiento de Fuenlabrada el Club de Baloncesto Fuenlabrada, La Entidad Mercantil Pepemobile SL y La Empresa Backtothecoltan SL Zooo, para la realización del Programa Fuenconectad@s.

En las condiciones actuales (confinamiento por COVID 19) se hace necesario conocer los casos de absentismo digital producidos por la falta de conexiones a internet desde sus móviles o por no disponer de esos dispositivos, es decir conocer qué alumnos/as están **“desconectados”** tecnológicamente de sus profesores/tutores y no realizan los deberes o no se conectan a las diferentes plataformas tecnológicas que cada centro utiliza para garantizar la continuidad de la escolaridad.

3. En este sentido se trata de paliar la brecha digital y social que pudiera existir entre la población escolar de nuestra ciudad como consecuencia de dificultades socioeconómicas.

4. Para ello es preciso conocer la situación real de estos alumnos por lo que se ha realizado un diagnóstico de la situación a través de los distintos centros educativos del municipio.

5. Una vez conocida esta situación, a través del Programa FUENCONECTAD@S, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, conjuntamente con el Club de Baloncesto Fuenlabrada, la Compañía Móvil Pepephone, y la Empresa Backtothecoltan S.L ZOOO, se ha facilitado a aquellos alumnos/as que se encuentran en la situación anteriormente descrita, un móvil (Smartphone) con una buena conexión a internet hasta que finalice el curso escolar en sistema de préstamo, y con la única finalidad de tener conexión a los programas o plataformas educativas que les permitan continuar con su escolaridad obligatoria. Estos móviles serán devueltos al Ayuntamiento de Fuenlabrada y permanecerán como un fondo de material informático adquirido para cuando fuera necesaria su utilización.

Todos los compromisos adquiridos por las partes quedarán sin efecto el 19 de junio de 2020, fecha de finalización del curso escolar.

Los centros educativos previo análisis de las necesidades de las familias, se encargan de canalizar las solicitudes recibidas.

6. Por todo lo anterior, las Entidades anteriormente referenciadas consideran que el Programa **FUENCONECTAD@S**, es absolutamente necesario para evitar el problema de absentismo que se pudiera derivar al no disponer de los medios técnicos necesarios para continuar con la actividad educativa, para lo cual, suscriben este convenio con arreglo a las siguientes.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:

Este convenio estará vigente hasta la finalización del curso presente escolar.

OBLIGACIONES:**Aportaciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada.**

4. Realizar el diagnóstico de la situación para conocer que alumnos/as no están realizando las tareas educativas por falta de los medios tecnológicos necesarios y evitar el problema de absentismo.
5. Aportar 270 móviles para el desarrollo del Programa en concepto de préstamo.
6. 70 líneas de teléfono.

Tercera. Aportaciones del Club de Baloncesto Fuenlabrada.

2. Adquisición de 100 teléfonos móviles para el desarrollo del Programa

Cuarta. Aportaciones de la Compañía Móvil Pepephone

2. Aportar 300 líneas móviles con la tarifa Inimitable con 25GB/mes para navegar y llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales, libres de coste para el Programa hasta la finalización del curso escolar. Una vez consumidos los 25GB se reduce la velocidad de navegación hasta 128Kbps. Las líneas tienen restringidas el resto de llamadas (internacionales, números especiales, números premium), hasta la finalización del curso escolar, una vez concluido este periodo se darán de baja las líneas móviles.

Quinta. Aportaciones de la Empresa Backtothecoltan S.L ZOOO

2. Dar soporte técnico en caso de necesario a los destinatarios del Programa.